

entrevista realizada por  
**Jesús Rivero**  
Presidente de  
**DINTEL**  
y editor de la revista  
**Dintel ALTA DIRECCIÓN**

fotografía  
**Jesús Carretero**



# Diego Hernández Gallardo

## Director de CERES RCM-FNMT

Alguien me comentó una vez que las personas quedan marcadas por la fecha de su nacimiento, más allá del signo zodiacal al que pertenezcan; la tesis que aporta fundamento científico a la anterior afirmación nunca pasó por mis manos. Sin embargo, acabo de recordar aquel “sino” en el caso de **Diego Hernández**, nacido ¡el día de la lotería!... él, que lleva *toda la vida en la Real Casa de la Moneda – Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (RCM – FNMT)*.

Efectivamente, **Diego Hernández Gallardo** es actualmente el Director de CERES en la RCM-FNMT, puesto que ocupa desde enero de 2005. Pero, con anterioridad, fue el Jefe de Servicio de Relaciones con Terceros (2002 a 2004), el Director de Informática (2002 a 2003), el Director de Nuevas Tecnologías (2000 a 2002), el Jefe de Servicio de Control de Gestión y Soporte Tecnológico (1998 a 2000) el Jefe de Seguridad Informática (1996 a 1998), ... Desde 1971 es

funcionario de carrera, habiendo prestado servicios hasta 1986 en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

No sé si la fecha de nacimiento tendrá o no alguna influencia sobre la trayectoria profesional de las personas, pero curiosamente, el apellido materno –como decía en la “entradilla” de la entrevista a Luis Roldán, publicada en este mismo número-, vuelve a calificar “como anillo al dedo” la personalidad del entrevistado: ciertamente, **Diego** es un hombre *gallardo* en sus maneras y en sus formas.

Conozco a **Diego Hernández Gallardo** - ¿quién no le conoce?- , desde hace ya bastantes años. Me lo he encontrado en multitud de foros tecnológicos y congresos, nacionales e internacionales, donde es ponente habitual en materia de firma electrónica y de seguridad informática: desde Estados Unidos a Chile y Argentina, pasando por República

Dominicana, Colombia, Brasil, ... Es una de esas “*rara avis*” de las que todo el mundo habla bien.

La verdad es que creo conocer el *secreto* de su éxito personal: si puede ayudarte de algún modo, lo hará. Lo he podido constatar en múltiples ocasiones, ayudando a DINTEL, facilitando conferencias y posibilitando la presencia de CERES en nuestros eventos.

Además, pese a su *glamour*, es un profesional discreto que si alguna vez aparece en un primer plano es porque todos sus superiores, conocedores del asunto por él mismo, así lo han preferido.

Por último, debo reconocer que me satisface poder publicar esta entrevista justo días antes de que tengan lugar, un año más, las **Jornadas CERES**, en esta ocasión en su VIII edición. Estoy seguro de que también, un año más, dadas las informaciones que tengo, serán un éxito.



**L**a Fábrica Nacional de Moneda y Timbre – Real Casa de la Moneda (FNMT - RCM) es una institución que los ciudadanos asociamos a la fabricación del dinero. Podrías comentarnos, ¿qué labores realiza la FNMT?

Efectivamente, la FNMT es esencialmente una Fábrica de productos de alta seguridad. Nosotros habitualmente comentamos que los ciudadanos llevan en su cartera unos cuantos productos que fabricamos en nuestras instalaciones: billetes de Euro, tarjetas bancarias, el Documento Nacional de Identidad, el carné de conducir, el pasaporte, monedas, billetes de lotería, entradas de fútbol, etc. Todos estos productos tienen un denominador común: la calidad y el estricto control en la fabricación de todos los productos y la garantía de seguridad. Si pensamos en los productos que acabo de citar, estaremos de acuerdo en que nos hemos ganado la confianza de los ciudadanos y de las Administraciones.

**Como Director del departamento CERES, que emite certificados electrónicos, explícanos cómo encaja esta actividad en la FNMT.**

La base de muchos de nuestros productos es el papel, en el que incluimos medidas de seguridad contra la falsificación. Muchos de los formularios en papel que utilizaban, y aún hoy se utilizan, aunque cada vez en menor medida, las distintas Administraciones Públicas, son fabricados por la FNMT.



No obstante, los tiempos cambian y el uso de Internet se ha extendido rápidamente, de tal forma que hoy es un importante medio de comunicación entre Administración y ciudadanos.

La FNMT, como fabricante de documentos de identificación, decidió en la década de los 90 constituirse en Prestador de Servicios de Certificación. Se trataba

de “fabricar” también el instrumento que identifica a los ciudadanos en el mundo virtual, como es el certificado electrónico.

De esta forma, aquellos trámites administrativos que se realizan a través de Internet con los certificados electrónicos FNMT han venido a sustituir a los formularios en papel que en muchas ocasiones también fabricábamos nosotros.



**El uso de los certificados electrónicos ha permitido a la Administración abrir una ventanilla 24x7 en cada hogar**



**¿Podemos decir entonces, una década después, que fue una idea acertada embarcarse en la emisión de certificados electrónicos?**

Sin duda alguna. No sólo para compensar la reducción en la fabricación de productos propios como los citados formularios en papel, sino porque hemos asistido a la modernización de la Administración, con todas sus ventajas asociadas. El uso de los certificados electrónicos ha permitido a la Administración Pública abrir una ventanilla en cada hogar, en un horario 24x7 y eliminar desplazamientos y esperas, agilizando así la realización de gestiones administrativas con los ciudadanos y simplificando procesos.

**El 26 de marzo de 2006 comenzó la expedición del DNI electrónico, con sus certificados electrónicos asociados. ¿Cómo se ha visto esta iniciativa?**

La implantación del DNI electrónico está siendo un elemento dinamizador de la de la administración electrónica.

El mayor esfuerzo en publicidad de los servicios telemáticos que admiten las AA.PP. usando el DNle y otros certificados electrónicos deriva en un amplio portafolio de servicios para los ciudadanos.

**¿Cómo afecta a CERES la aplicación de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos?**

Hemos implementado una nueva Autoridad de Certificación expresamente para emitir certificados de sede electrónica, de sello electrónico para actuaciones automatizadas y de empleado público, todos ellos con un tamaño de claves RSA de 2.048 bits.

El certificado de empleado público identifica de forma conjunta al titular del puesto de trabajo y a la Administración en que éste presta servicio, y puede incluir el cargo, la dirección de correo electrónico, etc. De esta forma se evita la tradicional controversia sobre el uso de certificados electrónicos personales en el ámbito profesional.

El certificado de sede electrónica garantiza la autenticidad de la "página web" o ventanilla virtual a la que se dirigen los ciudadanos a realizar sus trámites con la Administración.





En cuanto al certificado de sello electrónico, permite la firma electrónica de documentos o trámites de forma automatizada. De esta forma se llena ese vacío que quedó en la Ley 59/2003, de firma electrónica, que no mencionaba siquiera los certificados de componente, pero que en la realidad son verdaderamente útiles.

**Por lo que veo, no dejáis de innovar en el ámbito de la firma electrónica.**

Efectivamente. Nuestros servicios de certificación dependen totalmente de la tecnología, y en este ámbito lo que hoy es una novedad, mañana estará obsoleto. Quiero decir que el uso de los certificados electrónicos depende de los sistemas operativos de los ordenadores donde se utilizan, de los navegadores de Internet, de las aplicaciones de correo electrónico, y de un largo etcétera. Por eso tenemos que ir adaptándonos a los cambios tecnológicos que se van sucediendo, además de las actualizaciones que hacemos internamente para adaptar nuestra infraestructura a las novedades que surgen tanto en el hardware como en el software de los productos que utilizamos.

Y a todo ello debemos añadir las novedades normativas, como la Ley 11/2007, que hemos comentado anteriormente, que nos ofrece nuevas oportunidades para continuar con nuestro proceso continuo de innovación y mejora de nuestros servicios.



**¿Hay alguna otra novedad que nos puedas comentar en relación con nuevos servicios?**

Me gustaría destacar dos puntos.

Por un lado la Autoridad de Certificación que hemos implementado para ofrecer un nuevo tipo de certificados electrónicos: los de telefonía móvil.

En nuestro afán por hacer llegar las ventajas asociadas al uso de los certificados al máximo número de ciudadanos, este nuevo certificado electrónico se puede utilizar desde un teléfono móvil. No sólo se gana en movilidad, sino que el grado de penetración de los dispositivos móviles supera el 100% de la población.

Actualmente tenemos convenio con los operadores de telefonía móvil Telefónica y Vodafone.

El otro punto que quería resaltar no tiene que ver con un nuevo servicio, sino con la mejora en seguridad y calidad de los servicios de certificación ya existentes. Se trata de la implantación de un Centro de Respaldo de la infraestructura de CERES, de forma que la alta disponibilidad de los servicios queda plenamente garantizada.

**En marzo asistiremos a una nueva edición de las Jornadas CERES, que se han convertido**



**ya en un referente dentro del ámbito de la administración electrónica. ¿Qué novedades puedes comentarnos al respecto?**

Así es. Este año organizamos la octava edición, bajo el título de "Ley 11/2007, una realidad en el 2010".

Queremos resaltar que el 1 de enero de 2010 se hace efectiva la obligación de las Administraciones de permitir a los ciudadanos relacionarse con éstas por medios electrónicos.

Una vez más contaremos con un importante elenco de representantes de las Administraciones Públicas que compartirán con nosotros sus experiencias relacionadas con el desarrollo e implantación de servicios telemáticos para relacionarse con otras Administraciones y con los ciudadanos, mediante el uso de esos nuevos certificados que hemos comentado anteriormente: de sede, de sello y de empleado público.

**¿Quieres añadir o comentar algo más de interés para nuestros lectores?**

Quiero aprovechar la ocasión que me brinda para invitar desde este medio a todos los lectores a asistir a las VIII Jornadas CERES que acabo de mencionar.

Pueden inscribirse a través de nuestra página web. Serán todos bienvenidos y seguro que el evento resulta del máximo interés. ➤

